



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**RESOLUCIÓN N°0086**

**SANTAFE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 17/05/2018**

## **VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0002025-0 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación de dos (2) empleados administrativos para la Tercera Circunscripción Judicial, en función al proceso de selección, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones de la Defensora Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, durante el mes de junio de 2017 se convocó a concurso interno en el marco del Anexo III de la Resolución N°51/17 para cubrir dos cargos de Escribiente con sede en Venado Tuerto, previsto en la Ley N°13218.

Que, recibidas las inscripciones se solicitó a la Corte Suprema de Justicia remita los datos necesarios de los postulantes a efectos de poder realizar la correspondiente admisibilidad.

Que una vez obtenido el listado de puntajes objetivos se resolvió sobre la admisibilidad de los agentes judiciales inscriptos.

Que convocados los postulantes admitidos a entrevista, se los evaluó y se procedió a conformar la nómina definitiva de los postulantes con el puntaje correspondiente, resultando seleccionados mediante resolución N°06/18 las agentes GIACOMETTI TORRES FLORENCIA, DNI N°36.632.207 como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1.001 Escribiente para la sede Venado Tuerto y SAMPAYO MERLINO NURIA ALEJANDRA, DNI N°30.888.277 como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1.001 Escribiente para la sede Venado Tuerto.

Que, mediante Decreto N°0562 de fecha 23/03/18, se aprobó la transferencia de partidas al Poder Judicial de los cargos concursados para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que, la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**POR ELLO,**

## **LA DEFENSORA PROVINCIAL**

### **RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1:** Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de GIACOMETTI TORRES FLORENCIA, DNI N°36.632.207 como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1.001 Escribiente para la sede Venado Tuerto de la Tercera Circunscripción Judicial.

**ARTÍCULO 2:** Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de SAMPAYO MERLINO NURIA ALEJANDRA, DNI N°30.888.277 como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1.001 Escribiente para la sede Venado Tuerto de la Tercera Circunscripción Judicial.

**ARTÍCULO 3:** Regístrese, notifíquese y archívese.